

N.º 77.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Quin pesos* a favor de *1 Cabo 2.º del Bat.º Anaco Pedro Ortiz* procedentes de la *gratificación* concedida a *los Criados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria Jeneral, y Contaduria J.ª de Cuentas.



O. L. 146-2171

OL 146-2211



Torres
y *León*

Farmona



Corresponde al *l.º Mariano Aronemena*, Panamá Jul.º 15 de 1826

Manuel de Alvarado

MH-OC 146

CAS. 53

DOC. 65

FOL. 1

100-100-2

Lima 10 de Junio de 1827

Don

Señor Don Juan de Dios

Don



Don Juan de Dios



0.2.445-3141

